

DEC. ALCALDICIO Nº 2163

CHEPICA, 05 NOV 2019

VISTOS: La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley Nº 19.418, modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 10 de Octubre de 2019, presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO : 1.- Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros e integrantes de la Directiva de la Organización Funcional "**CLUB DEPORTIVO LAS CRUCES**" con domicilio en la Unidad Vecinal Nº 1 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE : FRANCISCO PADILLA GAETE	13.203.415-K
SECRETARIO : NELSON CAÑETE ROMERO	10.674.096-8
TESORERA : JESSICA CAÑETE MENESES	15.114.483-7

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos desde la fecha del Acta indicada en el Vistos y hasta el 10 de Octubre de 2022.-

3.- Inscribese en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA



WILSON DUARTE RABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

RCC/WDR/mgg

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes